



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00899911- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Lo establecido por la RHCS-2019-1063-E-UNC-REC, en relación a la incorporación de salas amigas de la lactancia en las distintas unidades académicas de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que entre sus fundamentos, la referida resolución establece que las políticas inclusivas dirigidas a madres gestantes y lactantes, son necesarias para promover el derecho a la lactancia;

Que actualmente en el ámbito de la Facultad se están creando y refuncionalizando espacios físicos, para adecuarlos a las nuevas prácticas de estudiantes, docentes y trabajadores/as, para favorecer su uso y facilitar su habitabilidad;

Que resulta necesario disponer de un espacio adecuado para que las personas lactantes que asisten habitualmente a la Facultad, puedan llevar a cabo las acciones vinculadas con dicha práctica en un ambiente especialmente acondicionado; por ello.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Crear el espacio amigo de la lactancia en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, el que deberá seguir las recomendaciones estructurales y operativas establecidas en la RHCS-2019-1063-E-UNC-REC.

Art. 2º.- Disponer la incorporación paulatina de cambiadores de pañales para niños y niñas en los baños de la Facultad, tanto de mujeres como de hombres.

Art. 3º.- Encomendar a las Secretaría de Administración y de Asuntos Estudiantiles, la gestión y mantenimiento del espacio amigo de la lactancia.

Art. 4º.- Comuníquese, dese amplia difusión, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

